

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **Paul José Lira Medina**, titular de la cédula de identidad C.I.: **15192231** representante legal del estudiante **Leonardo José Lira Gómez**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **6to Grado de Educación Primaria** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión 1/9/2024 11:09:01.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





6to Grado de Educación primaria

Detec del Catudiante	☐ Proceso
Datos del Estudiante	
Nombres y Apellidos: Leonardo José Lira Gómez	
☐ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 36058458	
Género: Masculino	
Fecha de Nacimiento: 27/12/2013	
Lugar de Nacimiento: Maturin	
Municipio de Nacimiento: Maturin	
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
Folio: 1	
☐ Acta : 42	
Fecha de Acta: 10/3/2014	
Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Activo	
☐ Talla de Franela o Chemise: 14	
☐ Talla de Pantalón: 14	
☐ Talla de Calzado: 39	
☐ Estatura en Metros: 1.5	
Peso en Kilogramos: 30	
Posee Computadora?: Ninguna	
Posee Conexión a Internet?: Si	
☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
☐ Dirección de Habitación: Urbanización Lomas del bosque, cond. Roble , tipuro. Maturin, estado l	Monagas.
Parroquia de Habitación: Boqueron	
■ Municipio de habitación: Maturin	
☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
Jiene alguna condición médica?: Ninguna	
☐ Vive con : Padre, Madre	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
□ Nombres y Apellidos:	
☐ Número de Cédula:	
☐ Dirección de Habitación:	
☐ Número de Teléfono:	
☐ Correo Personal:	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
Nombres y Apellidos: Paul José Lira Medina	
□ Número de Cédula: 15192231	



□ Dirección de Habitación: Urbanización Lomas del bosque, cond Roble, tipuro, Maturín, estado Monagas
Número de Teléfono: 0414-4773793
Correo PDVSA: lirapj@pdvsa.com
☐ Correo Personal: paullira213@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: Contractual (Menor)
□ Negocio/Filial: Otros
Organización/Gerencia: Otros
Localidad de Trabajo: Av. La Paz, edificio Ministerio Petróleo, frente cefosa
atos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: Lisanny Gómez Coronado
Número de Cédula: 15321099
Fecha de Nacimiento: 27/1/1982
Lugar de Nacimiento: Aragua de Maturín, Municipio Piar, Monagas
Número de Teléfono: 0412-1122649
☐ Correo Electrónico Personal: lisannyg@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Urbanización Lomas del bosque cond Roble tipuro Maturín estado Monagas
☐¿Trabajadora de PDVSA?: No
☐¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
■ Nombres y Apellidos: Paul José Lira Medina
Número de Cédula: 15192231
Fecha de Nacimiento: 3/5/1979
Lugar de Nacimiento: Maturín, estado Monagas
Número de Teléfono: 0414-4773793
☐ Correo Electrónico Personal: paullira213@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Urbanización Lomas del bosque cond Roble tipuro Maturín estado Monagas
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: Si
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 11 "La Teresera" – Parada: La Pradera



6.- Transporte Escolar:

Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora	de Entrada:
☑ E	Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
2 Unifo	rme de Educación Inicial. (II y III Grupo)
✓ N	Mono azul marino
✓ C	Chemisse Roja con logotipo de la escuela
✓ N	fledias blancas
✓Z	Zapato escolar negro o marrón
	Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional opcional)
3 Unifo	rme de Educación Primaria:
☑ P	Pantalón azul marino (escolar)
☑ C	Chemisse blanca con logotipo de la escuela
✓ N	Medias blancas
✓Z	Zapatos escolares negro o marrón
✓ C	Correa negra o marrón
	Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional opcional)
4 Unifo	rme de Educaciòn Media General
☑ P	Pantalón azul marino (escolar)
	Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)
☑ C	Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)
✓ N	Medias blancas
✓Z	Zapatos escolares negro o marrón
✓ C	Correa negra o marrón
	Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional opcional)
5 Unifo	rme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General
_	Mono Azul Marino
_ ☑ F	ranela blanca con logotipo de la escuela
	Medias blancas
☑ Z	Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

7.- Otros Aspectos a considerar:

$ lap{\checkmark}$	No está pe	ermitido	el uso de	e piercing,	tintes en el	cabello,	uñas	postizas,	y accesorios	excesivos	0
	llamativos ((collares	pulseras	s, zarcillos,	maquillajes	s, pintura	de ur	ías).			

- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

☐ Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	☐ Copia de la Cédula del Padre	Copia de la Cédula de la Madre			
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	Copia de la Tarjeta de Vacunación			
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano				
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para e estiones) por parte del C	l control, gestión y admi E Libertador Bolívar. S	nulario es veraz y actualizad inistración (constancias, beca Soy consciente además de r esta razón acepto los términ			
Firma del Representante Nombre:	Firma del Docente qu Nombre:	_	Control de Estudios			
C.I.:			C.I.:			
Focha: / / /	Focha: / /		1 1			